



DECRETO N° **2622**
TEMUCO, **22 AGO 2018**
VISTOS

- Rentas Municipales.
- 1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre
 - 2.-El decreto N° 136 de fecha 19 de enero de 2011, que aprueba la ejecución del Programa Feria Itinerante 2011.
 - 3.-El Decreto N° 2286 de fecha 18 de agosto de 2011 que aprueba la venta y exposición de sus productos al público.
 - 4.-La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público.
 - 5.-El Decreto N° 2286 de fecha 18 de agosto 2011 que asigna el puesto en la Feria Itinerante, a Doña María del Carmen Fuentes Pacheco.
 - 6.- Ficha de solicitud de usuario que presenta renuncia del titular Doña. María del Carmen Fuentes Pacheco, al permiso de ocupación en feria itinerante.
 - 7.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los bienes de uso público, que diariamente y en diferentes sectores ocupan los locatarios de la Feria Itinerante, en la comuna de Temuco.
- 2.-Que, Doña MARIA DEL CARMEN FUENTES PACHECO, el día lunes 02 de agosto de 2018, presenta renuncia formal de su permiso estacionado en feria itinerante, mediante ficha de solicitud de usuario.

DECRETO

- 1.-Cadúquese el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público y descárguese la deuda asociada al contribuyente, que se señala a continuación:

NOMBRE	RUN	ROL	RUBRO
FUENTES PACHECO MARIA DEL CARMEN			FRUTAS Y VERDURAS

- 2.-El Depto. De Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con Tesorería Municipal procederá a caducar y a descargar la deuda asociada al contribuyente, para que el Rol de cargos de la Feria Itinerante se encuentre actualizado.

1570320

3.-A los inspectores municipales pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARAMEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE




MUNICIPALIDAD
DIRECCION
JUDICIAL
ve Be

KP/MFB/RM/ARG.-
DISTRIBUCIÓN

- Jurídico
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- DIDECO